



Año II Segundo Período Ordinario.	Legislatura XXV del Congreso del Estado de Baja California.	19 de Diciembre de 2025	No. 084
--	--	--------------------------------	----------------

SESIÓN ORDINARIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.	DOCUMENTO
2. ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO
3. ACTAS DE SESIONES DE CLAUSURA (1), PREVIA (2), INSTALACIÓN Y EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE 2025, 01, 08 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2025;	DOCUMENTO

COMUNICACIONES OFICIALES;

a) De la Presidencia de la Mesa Directiva , mediante el cual se hace Declaratoria de Procedencia de los Dictámenes número 61, 65 y 67 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	DOCUMENTO
b.- De la Presidencia de la Mesa Directiva , mediante el cual se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso las siguientes iniciativas:	
1. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA , por la que se adicionan el artículo 65, con una fracción III, recorriéndose la numeración de la subsiguiente, y el artículo 66, con una fracción IX y un párrafo cuarto; todos de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California	DOCUMENTO
2. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA , por la que se reforma el artículo 226 del Código Penal para el Estado de Baja California	DOCUMENTO



3. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, a nombre propio y en representación del PRI, por la que se reforman los artículos 2, 27 y se adiciona el artículo 24 BIS de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
4. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de GPPAN, por la que se reforma a la fracción III del artículo 26 QUATER de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
5. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, por la que se crea la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión para el Estado de Baja California.	DOCUMENTO
6. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, por la que se presenta Iniciativa para llevar a cabo inversión pública productiva para la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes del dominio público, así como adquisición de diversos bienes.	DOCUMENTO
7. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, por la que se reforman diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California, así como de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California.	DOCUMENTO
8. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, por la que se desincorpora del patrimonio del dominio público y la incorporación al patrimonio del dominio privado del Lote 2 (donación escolar), de la Manzana 206, del Fraccionamiento Hábitat Piedra Blanca, en la Delegación La Presa, del Municipio de Tijuana, Baja California, para su donación a favor del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California (INDIVI).	DOCUMENTO
9. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado	DOCUMENTO



<p>de Baja California, por la que se desincorpora del patrimonio del dominio público del Gobierno del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote 1 Fracc. B2, de la Manzana 107, de la Colonia Chula Vista, en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para su posterior enajenación gratuita a favor del Banco del Bienestar.</p>	
<p>10. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, por la que se desincorpora del patrimonio del dominio público del Gobierno del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo cuatro predios ubicados en el Municipio de Mexicali, B.C., para que sean utilizados a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para brindar cobertura y acceso a la vivienda destinada a la población en rezago habitacional y marginada, optimizando los distintos tipos de producción, en los términos y condiciones del Programa Estatal de Vivienda 2022-2027.</p>	DOCUMENTO
<p>11. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.</p>	DOCUMENTO

DICTAMENES;

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

<p>DICTAMEN NO. 103.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2026.</p>	<u>DOCUMENTO</u>
<p>DICTAMEN NO. 104.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026.</p>	<u>DOCUMENTO</u>
<p>DICTAMEN NO. 105.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de Tijuana,</p>	<u>DOCUMENTO</u>



Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026.	
DICTAMEN NO. 106.- Se aprueba el Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 107.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal de 2026.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 108.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 109.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Terreno y Construcción, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 110.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 111.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 114.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 115.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2026	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 116.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 117.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de \$92,118,574,417.00 (NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 118.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de	<u>DOCUMENTO</u>



diciembre de 2026, hasta por la cantidad de \$304'491,329.00 (Trescientos Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Trescientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.).	
DICTAMEN NO. 119.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de \$55'338,236 (Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.).	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 120.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de \$45'531,502.00 (Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Treinta y Un Mil Quinientos Dos Pesos 00/100 M.N.).	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 121.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de \$ 2,115'408,198.00 (Dos Mil Ciento Quince Millones Cuatrocientos Ocho Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.), correspondiente al monto reconocido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio 2026 como aportación estatal; a la que deberá anexarse la cantidad de \$ 85'673,077.00 (Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N), del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, así como el importe de \$ 37'546,295.00 (Treinta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos Propios	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 122.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de \$115'712,630.00 (Ciento Quince Millones Setecientos Doce Mil Seiscientos Treinta Pesos 00/100 M.N.).	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 123.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, hasta por la cantidad de \$	<u>DOCUMENTO</u>



3,003'015,476.00 (Tres Mil Tres Millones Quince Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).	
--	--

CITA:

Se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a Sesión Ordinaria el día 15 de enero de 2026 , a las 10:00 horas , en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García” .
--